



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Departamento de Obras Públicas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15**

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15** CONVOCADA POR EL GOBIERNO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE: **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 3 KM EN EL CAMINO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A SAN MIGUEL TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ., TRAMO DEL KM 1+500 AL KM 4+500"**.

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS., SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **04 DE ENERO** DEL AÑO **2016**, EN LAS OFICINAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS UBICADO EN C. ZACATECAS NO.1, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADO EL DÍA **02 DE ENERO** DEL AÑO EN CURSO Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 64,65 ,66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO.

SE REUNIERON EL **ING. AGUSTIN CARLOS ORTÍZ**, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO, DESIGNADO PARA ELLO POR EL **PROF. OMAR RAMÍREZ ORTÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASI COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, QUIENES PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN.

POSTERIOR A LA REVISIÓN DETALLADA POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y DESPUÉS DE REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ACEPTAN COMO SOLVENTES A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO.	POSTOR	IMPORTE CON I.V.A.
1.	ING. RICARDO HEREDIA REYES	7'616,040.00
2.	ING. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ	5'986,467.12
3.	ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA	6'598,660.22

DE IGUAL FORMA BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, LA POPUESTA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ**, POR UN IMPORTE DE: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.** INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y SER ÉSTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA

Agustin Carlos O.

[Handwritten signatures]



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Departamento de Obras Públicas



OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA **ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ** EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81,82,85 Y 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEVIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INCIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS, A LOS **CUATRO** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL **DIECISEIS**.

POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Prof. Omar Ramírez Ortíz
PROF. OMAR RAMÍREZ ORTÍZ



SÍNDICA MUNICIPAL

M. del Carmen Cervantes Martínez
M. DEL CARMEN CERVANTES MARTINEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Agustín Carlos Ortíz
ING. AGUSTIN CARLOS ORTÍZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Lic. Alfredo Candelas Ortíz
LIC. ALFREDO CANDELAS ORTÍZ

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

TESTIGO:

CONTRALOR MUNICIPAL

Lic. José Trinidad Cervantes Velázquez
LIC. JOSE TRINIDAD CERVANTES VELAZQUEZ

SANTA MARIA DE LA PAZ

ZACATECAS
POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

NOMBRE	FIRMA
ING. RICARDO HEREDIA REYES	
ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ	
ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA	



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Departamento de Obras Públicas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15 CONVOCADA POR EL GOBIERNO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE: "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 3 KM EN EL CAMINO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A SAN MIGUEL TEPATILÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ., TRAMO DEL KM 1+500 AL KM 4+500".

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS UBICADO EN C. ZACATECAS NO.1, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADO EL DÍA 02 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 64,65 ,66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO.

SE REUNIERON EL **ING. AGUSTIN CARLOS ORTÍZ**, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO, DESIGNADO PARA ELLO POR EL **PROF. OMAR RAMÍREZ ORTÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASI COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, QUIENES PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN.

POSTERIOR A LA REVISIÓN DETALLADA POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y DESPUÉS DE REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ACEPTAN COMO SOLVENTES A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO.	POSTOR	IMPORTE CON I.V.A.
1.	ING. RICARDO HEREDIA REYES	7'616,040.00
2.	ING. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ	5'986,467.12
3.	ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA	6'598,660.22

DE IGUAL FORMA BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, LA POPUESTA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ**, POR UN IMPORTE DE: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.** INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y SER ÉSTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA

Agustin Carlos O.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Departamento de Obras Públicas



OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA **ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ** EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81,82,85 Y 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEVIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS, A LOS **CUATRO** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL **DIECISEIS**.

POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
 PROF. OMAR RAMÍREZ ORTÍZ



MA. DEL CARMEN CERVANTES MARTINEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Firma]
 LIC. ALFREDO CANDELAS ORTÍZ
 DE LA PAZ, ZAC.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma]
 ING. AGUSTIN CARLOS ORTÍZ



TESTIGO:

CONTRALOR MUNICIPAL

[Firma]
 LIC. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELAZQUEZ

POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

NOMBRE	FIRMA
ING. RICARDO HEREDIA REYES	
ING. DANIEL SIMENTAL VÁZQUEZ	
ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA	<i>[Firma]</i>